

SECCION DE ANUNCIOS

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico-digestivo y anti-gastrálgico; cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago e intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás me-

dicamentos. Cura el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Saiz de Carlos, de agradable sabor,

inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los tónicos de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No solo cura, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Nueve años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra **STOMALIX**, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales de Europa y América.

SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON

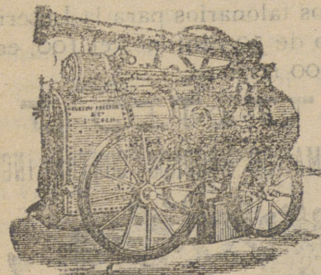
CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, catarrros crónicos, infecciones gripales, enfermedades constrictivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **FRASCO, 2,50 pesetas. DEPOSITO:** Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias. En Avila, D. Santos Crespo, San Segundo, 8, Dr. La Puente Alcázar, 6 y en la droguería-perfumería de Fuentetaja y Comp. En Arévalo: Farmacia M. Blasco. En Muñana: Farmacia E. Frutos

247
MILITARES PREMIOS

LA MAQUINARIA MODERNA

Director: **Laureano Navas**
Fuencarral, 141, Madrid.



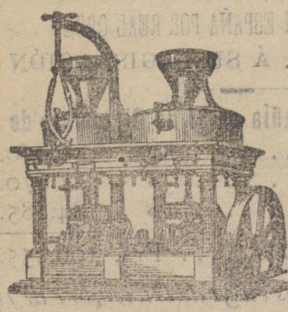
MÁQUINAS DE VAPOR
Fijas, Locomóviles, Semi-fijas y Verticales, de alta presión
COMPOUND Y TRIPLE EXPANSIÓN

CALDERAS DE VAPOR

DE TODOS TIPOS

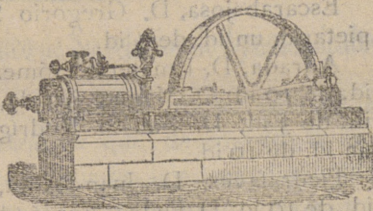
ÚNICO DEPOSITO DE LA FÁBRICA

RUSTON PROCTOR Y C.ª LIM.



MOLINOS HARINEROS,
PRENSAS, BÁSCULAS, BOMBAS, TUBERÍAS.

GABRESTANTES, ASBESTOS,
GOMAS, ETC., ETC.



Máquina de vapor fija horizontal

INSTALACIONES COMPLETAS DE LUZ ELÉCTRICA

REPRESENTANTE EN AVILA

Pablo Hernández de la Torre.

TÓNICO-RECONSTITUYENTE

Y ANTINEURÁSTENICO

(ELIXIR MEDINA DE «DAMIANA» COMPUESTO)

Este medicamento, tan recomendado ya hoy por la clase médica, por los maravillosos resultados que está produciendo, reanima la nutrición nerviosa, combate la depresión mental, produce muchas veces por excesivo trabajo intelectual, siendo de efectos seguros en la curación de la anemia, debilidad nerviosa, empobrecimiento orgánico, convalecencia de enfermedades graves, raquitismo, escrofula, fosfatúria, tonificando los centros nerviosos y el corazón; y constituyendo el más poderoso remedio contra la neurastenia.—Pídase siempre Elixir Medina de «Damiana» compuesto.

FARMACIA DE MEDINA, SERRANO, 36, MADRID

MUTUELLE DE FRANCE ET DES COLONIES

DOMICILIO SOCIAL: LYON

Un dote para los niños;

Una pensión para la vejez;

Un capital para la familia.

Esto es lo que puede obtenerse ahorrando algunos céntimos al día sobre sus gastos diarios y entregándolos a la «Mutuelle de France et des Colonies». Esta institución de pura mutualidad, funcionando bajo el amparo y vigilancia efectiva del gobierno francés, y autorizada legalmente en España con fecha del 11 Abril 1902, permite en efecto a todos la construcción de un capital en 12 años, entregando desde 5 francos mensuales durante diez años solamente, con garantía de cobrar en caso de fallecimiento.

Fundada desde apenas 6 años, esta Sociedad admirable ha visto crecer el número de sus adheridos en proporción extraordinaria, representando a fin de Agosto último un capital de 144.093.600 francos de suscripción. Este resultado sin precedente es debido a las ventajas y seguridades excepcionales que la «Mutuelle de France et des Colonies» ofrece a sus adheridos. Pídanse prospectos.—Delegación para España.

6, Paseo Colón, 2-2 BARCELONA, A

Representante: Fuentetaja.—AVILA

LA FAJA ELÉCTRICA

La FAJA ELÉCTRICA SOMMA, con patente de invención por 20 años, es un aparato de lo más sencillo y perfecto para la aplicación de la electro-terapia. Ingenieros eminentes han reconocido sus excelentes condiciones eléctricas; y entre las muchas buenas que tiene está la de poderse graduar la corriente según las condiciones de sus elementos y la clase de enfermedad que queremos curar. Puede llegar hasta 250 miliamperios la intensidad de su acción eléctrica; y cuando queremos pueden obtenerse corrientes pequenísimas. La electricidad es el más poderoso de los agentes físicos, base de la terapéutica moderna. LA FAJA ELÉCTRICA reúne todos los beneficios de este tratamiento, última expresión de la Ciencia que realiza verdaderas maravillas, como lo demuestran la multitud de certificados de médicos y enfermos, que obran en nuestro poder y que hemos publicado en la prensa. La curación de muchas enfermedades que antes se tenían por incurables y eran de cronicidad desesperante, se consigue hoy con la electricidad, que ha venido a concluir con el caos farmacéutico. Su uso es cómodo y sencillo; no causa ninguna molestia al enfermo; y el mismo puede comprobar que existe corriente eléctrica, aplicando a los polos de la Faja, un timbre que sonará en el acto. Así es que con la FAJA ELÉCTRICA SOMMA se obtiene la curación pronta y radical de todas las enfermedades nerviosas, estados neuroasténicos, afecciones del cerebro y la médula, parálisis, reumatismos y demás manifestaciones artríticas; dispepsias y atonías del estómago, debilidad general, impotencia, esterilidad, tumores uterinos y ováricos, histerismo, clorosis, antero, létero retroversión, flusiones y prolapsos del útero, y en general de todas las enfermedades crónicas.

Se adquiere este maravilloso aparato en el Gabinete Electro-terápico, Carretas, 19, principal, Madrid, 6 en el de Barcelona, Rambla de Canaletas, 11, primero. Se envía gratis folleto explicativo. Consultas por correo.

OBSEQUIO A NUESTROS LECTORES

CON MOTIVO DE LA RECIENTE CORONACION DE ALFONSO XI

Tenemos el gusto de ofrecerles una preciosa lámina de gran tamaño, de 120 centímetros ancho por 87 de alto a la que acompaña un libro biográfico, que contiene los datos más culnantes de la Historia de España, titulada

CUADRO SINOPTICO DE LOS REYES Y JEFES DE ESTADO ESPAÑOLES

Contiene los retratos de los Reyes y Jefes de Estado por orden cronológico, desde Ataul primer rey goda, hasta Alfonso XIII. Al pie de cada retrato va la firma o sello respectivo de que los reyes empezaron a usar de algún signo o autógrafa en sus documentos.

Dicho cuadro histórico contiene 114 retratos de tamaño 6 centímetros y medio de alto y 6 y medio de ancho y varios otros datos de gran interés.

De manera que el cuadro resulta una crónica viva de los soberanos españoles. Son los retratos más exactos y parecidos que se han publicado sacados por distinguidos artistas, de las monedas, medallas y de los cuadros existentes en los Museos del Estado.

Bastará fijarse en los del siglo XIX para buena garantía de los demás.

El cuadro sinóptico tiene por orla y ornamento una porción de datos gráficos, curio é interesantes, como son: los 49 escudos de las provincias, los escudos regionales, el escudo cional y el real, 12 coronas heráldicas, 14 cruces honoríficas y las 8 indicaciones de los col heráldicos.

Tales son los datos históricos que contiene, que resulta un claro resumen de nuestra histo un tratado de gran utilidad para consulta é instrucción, y muy indigno para decorar cualquier las habitaciones de todas las familias, toda vez que dicha lámina y libro tienden inconscie mente a retener en la memoria los datos históricos que contienen debido a lo agradable y traído que le hacen los 114 retratos con las firmas y sellos auténticas, sacadas de antiguos do mentos, así como igualmente los escudos, coronas y las grandes cruces honoríficas.

El gran cuadro y libro, pueden adquirirlo nuestros lectores por el precio total de 3 pesetas. A los señores suscriptores de fuera que tenga que mandarse por correo certificado 3'50 pes que deben mandar en libranza a esta Administración.

AGUA DE AZAHAR
MARCA
LA GIRALDA

Es el remedio más eficaz para combatir con éxito seguro todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXÍJASE LA MARCA REGISTRADA para evitar las falsificaciones.

De venta en la droguería de D. Pascual Coloma y droguería-perfumería Oriental, Fuentetaja y Comp.ª

EXQUISITOS CHOCOLATES

R.R. PP. **BENEDICTINOS**

¡PRUEBENSE!

Las personas que deseen tomar el más puro, agradable e higiénico de los chocolates deben probarlos.

TRES UNICAS CLASES

2, 2'50 y 3 pts. paquete.

De venta en el establecimiento de D. Pablo Martín.

JABÓN MIEL
MARCA

LA GIRALDA

Es el más suave, económico y mejor perfumado de los jabones para el tocador, para el baño y para afeitarse.

EXÍJASE LA MARCA REGISTRADA PARA EVITAR LAS IMITACIONES

De venta en la droguería de D. Pascual Coloma y droguería-perfumería Oriental, Fuentetaja y Comp.ª



Madrid 29

DEL INTERIOR

Sagasta en Palacio.

El Sr. Sagasta no llevó nada hoy á la real ma. Se limitó á explicar á D. Alfonso el curso de los debates y también dijo que había tranquilidad en Barcelona.

Posesiones.

Han tomado posesión de la dirección general de Agricultura el duque de Bivona y de la de Obras públicas el Sr. Aura Boronat.

Ambos han dirigido la palabra al personal de los términos acostumbrados en estos casos.

Banquete.

Los ingenieros en número de 167 han obsequiado con un banquete al nuevo ministro de Agricultura, D. Amós Salvador, por haber sido elegido para tan importante cargo un compañero de carrera, pues el Sr. Salvador es ingeniero de Caminos.

Al final del banquete hubo brindis elocuentes mucho entusiasmo.

No hay aproximaciones.

Es completamente inexacto que existan coherencias de inteligencia entre los señores Silvela y el duque de Tetuán.

El Sr. duque de Tetuán declaró ayer tarde á la alta Cámara que ni siquiera se ha intentado gestión alguna en aquel sentido.

A clase.

En la Universidad de Barcelona han sido anuladas las clases pero son muy pocos los estudiantes que han entrado en ella.

En los centros oficiales dícese que hay calma en absoluto, pero noticias particulares de la capital del condado, demuestran que la calma es solo aparente y que los ánimos están exaltadísimos.

La fuerza pública está situada en la Universidad y en la Capitanía general y en otros puntos hay tropas prevenidas.

Como se ve, la situación no tiene nada de sonajera.

Senado.

El vizconde de Campo Grande anuncia una interpelación sobre la deuda cubana.

La acepta el ministro de Estado y comienza á hablar el vizconde.

Expectación en la Cámara.

Congreso.

Empieza la sesión con un pequeño incidente entre los Sres. Silvela (D. Eugenio) y Cervantes, acerca del derecho que pueda tener un dictado para inmiscuirse en los asuntos de un distrito que no sea el suyo.

D. Guillermo Rancés dice que es muy triste que muchos círculos tengan al frente un político que con su respetabilidad é influencia amparados los fines de la sociedad, que casi siempre son contrarios á los prohibidos.

El Sr. Moret dice al orador que cite nombres y haga cargos concretos.

El Sr. Rancés contesta diciendo que él no denuncia á nadie particularmente, que sus acusaciones son pronunciadas para la generalidad porque en la conciencia de todos está la verdad de lo que denuncia.

El Sr. Lombardero habla sobre los sucesos ocurridos en Barcelona.

Le contesta el Sr. Moret diciendo que fué crecida la Guardia civil, aunque se halla declarado el estado de guerra en dicha capital se ha dilatado el levantamiento de las garantías, por lo cual puede verse la razón que tiene el Gobierno en observar una conducta enérgica en la ciudad condal.

El Sr. Rusiñol pide la palabra y defiende á la capital de Cataluña y á los estudiantes, estimando contraproducente el rigor con que se está tratando.

Continúa la sesión.

El Corresponsal.

SECCION MERCANTIL

Avila 28 de Noviembre de 1902.

Los precios corrientes para las compras al detall que rigen en los almacenes del Puente son los siguientes:

- Trigo nuevo, de 42 1/2 á 43 rs. fanega. Centeno, de 26 á 27. Cebada, de 26 á 27. Algarrobas, de 29 á 30. Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 16 1/2 reales arroba. Idem de 1.ª S. de piedra, á 16. Idem de 1.ª P. á 15 1/2. Idem de 2.ª P. á 13 1/2. Salvados de 6 á 9 reales arroba, según clases.

Servicio de nuestros corresponsales

Valladolid. Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 300 fanegas que se pagaron á 43 y 1/2 rs. las 94 libras.

En los Generales 100 fanegas de trigo á 43 reales las 94 libras. Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra á 17'50 rs. arroba, de primera extra á 16'50, de segunda á 15'50, de tercera á 14'50, tercerilla á 9'50, con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid.

Los menudos sin saco, se pagan: Cuarta á 18 rs. fanega, comidilla á 18, salvados á 9, triguillo á 22.

Medina del Campo (Valladolid). Hoy han entrado 1.600 fanegas de trigo, vendiéndose á 43 1/2 reales las 94 libras.

Rioseco (Valladolid.) Hoy han entrado 400 fanegas de trigo, que se pagaron á 43 reales las 94 libras.

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca.) Algo más animado que el anterior hemos tenido el mercado de esta semana.

Todo cuanto grano se presentó se vendió enseguida quedando los precios firmes. Trigo, entrada 600 fanegas, vendiéndose de 41 á 41 y 1/2 reales fanega.

- Cebada 250 id., de 24 á 25 id. Centeno 100 id., de 26 á 26 1/2 id. Algarrobas 200, de 28 á 29. Guisantes, 100, de 33 á 34 rs. arroba. Harina de 1.ª á 18 reales arroba. Idem de 2.ª á 17 id. id. Idem de 3.ª á 14 id. id.

Hay ofertas de trigo á 43 reales fanega. Pagan á 42. Compras sostenidas. Tiempo bueno. Aspecto de los campos naciendo bien lo sembrado.

Ganado lanar entraron 1.200 cabezas que se vendieron á los siguientes precios. Corderos, de 40 á 44 reales. Carneros, de 76 á 82 id. Ovejas, de 52 á 56 id. Cerdos cebados de 48 á 50 reales arroba.

SECCION RELIGIOSA

Santoral.

Lunes 1.º—Santa Natalia.

Cultos.

Martes 2.º—Santa Bibiana. En la Iglesia de las Reparadoras, se expondrá al Santísimo á las siete, luego la Misa, y á las cinco la Reserva.

En San Andrés la fiesta al titular con Misa y Sermón asistiendo el V. Cabildo de San Benito.

En la Concepción sigue la Novena á las cuatro.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre, y en ésta las Ave Marías de Adviento.

Visita de la Corte de Maria Nuestra Señora de la Soterraña en San Vicente (privilegiada.)

Martes.—En las Reparadoras, Concepción Santo Tomás y la Soterraña los mismos cultos que ayer.

Visita de la Corte de Maria Nuestra Señora de las Maravillas en el Hospital.

ALUMBRADO POR CALCILENO Y ACETILENO

Enrique Alexandre-Barcelona. LUZ LAUDAUER XIFRE.—MADRID.

Representante en la provincia de Avila. Angel Maillo.—Cebrosos.

Aparatos garantizados. De Calcileno para 3, 5 y 10 luces por 25, 40 y 60 pesetas.

De Acetileno para 5 á 200 luces de 25 bujías desde 50 á 1.000 pesetas.

Variados modelos en brazos liras y lámparas á precios económicos.

Tubería de plomo á 30 céntimos metro.

Instalaciones. Se llevan á cabo por dependientes de la casa á precios reducidos.

Aparatos funcionando perfectísimamente instalados por dicho representante.

Cebrosos, D. Juan Pérez Lastras, Comercio, un aparato de 10 luces, D. Adrián Sánchez, id., un id. de 5 id; D. Jesus Sánchez, Fábrica de aguardiente, un id. de 5 id; D. Fidel Martínez, Notario, un id. de 3 id; D. Gregorio Díaz, Carnecería, un id. de 3 id; D. Fabián Blasco, Posada, un id. de 3 id; D. Vicente María, Casa particular, un id. de 5 id; D. Basilio Díaz, Tienda de vinos, un id. de 3 id; D. Ventura Díaz, Zapatería moderna, un id. de 5 id; D. Angel Maillo, Sucursal del Alumbrado, un id. de 10 id.

Cadalso, D. Francisco Morcillo, Taller de carros, un id. de 5 id.

Tiemblo, D. Francisco Prieto, Comercio, un id. de 10 id; el mismo, id., un id. de 3 id; D. Justino Martín, id., un id. de 10 id; D. Roque Lorenzo, Fábrica de aguardiente, un id. de 10 id; D. Pedro Quevedo, Propietario, un id. de 5 id; D. Ismael Quevedo, Parador, un id. de 10 id; D. Marcial Barbero, Veterinario, un id. de 5 id; D. Federico Villa, Secretario, un id. de 5 id; D. Joaquín Huerta, Barbería, un id. de 3 id.

Burgohondo, D. Pedro Delgado, Comercio, un id. de 10 id; D. Pedro San Román, id., un id. de 10 id.

Navarredondilla, D. Domingo Sierra, id., un id. de 10 id.

Hoyo de Pinares, D. Antonio Muñoz, Médico, un id. de 3 id.

Sotillo de la Adrada, D. Regino Rodríguez, Comercio, un id. de 10 id. D. Santiago Juárez, id., un id. de 10 id; Doña Asunción Manzano, Farmacia, un id. de 5 id; D. Federico Avellano, Contribuciones, un id. de 3 id.

Pendientes de instalación.

Hoyocasero, Sres. Cabrera y Compañía, Fábrica de Tejidos, un aparato de 14 luces. Navarredondilla, D. César Moreno, Médico, un id. de 10 id.

San Juan de la Nava, D. Carlos García Serrano, id., un id. de 5 id.

Puente del Burguillo, Parador de Román, un id. de 10 id.

Tiemblo, D. Isidoro Maroto, Botero, un idem de 5 id.

Escarabajosa, D. Gregorio Saavedra, Propietario, un id. de 5 id.

Adrada, D. Emeterio Gómez, Comercio, un id. de 10 id; D. Manuel Artola, Propietario, un id. de 3 id; D. Fausto Rodríguez, Farmacia, un id. de 10 id.

Piedralaves, D. Juan Anta, Comercio, un id. de 10 id; D. Pedro Fernández, id., un id. de 8 id; D. Valentín Guéllar, Propietario, un id. de 3 id; Doña Agustina García, Maestra, un id. de 3 id.

Casavieja, D. Juan Manuel García, Farmacia, un id. de 5 id.

Pedro Bernardo, D. Juan Robles, Comercio, un id. de 10 id.

Correspondencia y pedidos á Angel Maillo, Cebrosos.

6-86

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS

DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL 34 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN AVILA: DON CESAR PADRÓS

OFICINAS PLAZUELA DE SANTA CATALINA, 9, PRINCIPAL TELEFONO NÚMERO 102

DON ALEJANDRO PARADINAS ALVAREZ

Abogado y Licenciado en Filosofía y Letras, Director y Profesor que fué del Colegio de Arévalo durante veinte años consecutivos, se ofrece para dar lecciones individuales, colectivas ó á domicilio.

Pescadería, 11 principal. Se admiten pupilos.

AL COMERCIO

He tenido ya ocasión de advertir

á los clientes de la casa que represento de D. PEDRO DOMEQ, que no se dejen sorprender por los que ofrecen cognacs de otra procedencia.

Hoy confirmo este aviso ampliándolo con la siguiente noticia.

La Audiencia de Santander, ha dictado auto confirmando el del Juzgado, declarando procesado á don Bernardo L. Domecq por uso indebido de marca á instancia de D. PEDRO DOMEQ, de Jerez de la Frontera.

El representante en Avila, Gerardo Díaz Sánchez.

PIEDRAS DE MOLINO

y todos los útiles de molinería Avery Montaut y Garcia, Zaragoza.

LA FLOR DE CASTILLA

ESPECIALIDAD DE ESTA CASA

Yemas de Santa Teresa y Fondants, en elegantes cajas con vistas fotográficas.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta recibos talonarios para la Lotería Nacional al precio de 50 céntimos el 100, en tomos de 50 y 100 recibos.

L'UNION

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS



FUNDADA EN 1828 ESTABLECIDA EN PARÍS, PLACE VENDOME, 9 RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN Y SOMETIDA Á SU LEGISLACIÓN

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1900 Capital social Frs. 10.000.000 Reservas..... » 11.670.000 Primas á recibir..... » 84.885.663

Total de Garantías Frs. 106.555.663

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1900 Frs. 19.801.249.974

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía: Frs. 252.000.000

L'Union asegura contra el incendio, el rayo y la explosión de vapor, del gas acetileno y de hulla de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en casa de siniestro.

Los setenta y tres años de antigüedad de esta compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia á favor del público.

Siniestros pagados en el año de 1900. Francos: 11.864.180

Subdirectores en Avila: D. Vitaliano Arés y D. Eustasio Baroz Oficinas: Vallespin, 8, 2.ª, izquierda.



LA CATALANA

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1900.

CAPITAL Y RESERVAS 30.000.000 DE PSETAS

COLOCADOS EN EDIFICIO Y VALORES DE LA MAYOR GARANTÍA

Primas muy módicas; arreglo inmediato y pago de siniestros al contado; garantías superiores á las demás compañías.

Se asegura toda clase de muebles y comercio.

REPRESENTANTE EN AVILA: DON LAUREANO RODRIGUEZ OFICINAS: Calle de Bracamonte, 3, principal.

AVILA—Tipografía de Sucesores de A. Jiménes.

13

2

25

5

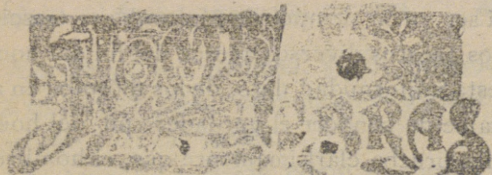
su deseo y la da felicidad; tenemos que confesar que al hombre le es necesario, como único medio para conseguir su fin natural, la absoluta libertad de enseñarle la verdad.

Es indudable que el hombre no solo tiene derecho y deber de conseguir su fin natural, sino que elevado por la misericordia infinita del Creador á un fin sobrenatural, tiene también derecho y deber de conseguir este fin sobrenatural, ó felicidad perfecta.

Es cierto, que á este fin sobrenatural, no está ordenado el hombre de un modo opuesto á su naturaleza sino que como ser inteligente y libre, está ordenado á conseguir esta felicidad, con el cumplimiento meritorio de cuantos preceptos, para con Dios, para con el prójimo, y para consigo mismo le han sido impuestos. Es evidente, que el hombre naturalmente no puede conocer su fin sobrenatural ni los medios que á su consecución se ordenan; porque por lo mismo de ser sobrenatural, excede toda potencia natural del entendimiento humano, y no puede ser conocido por el mismo. Es imposible que el hombre consiga de ordinario esta felicidad perfecta, sin conocer su fin sobrenatural, y los medios que á su consecución se ordenan. ¿Cómo pues, querrán nuestros gobiernos llevar sus súbditos á esta felicidad perfecta, si no permiten la libertad absoluta de enseñarles su fin sobrenatural y los medios que á su consecución se ordenan? ¿Cómo pues, quieren, que consiga este su fin sobrenatural, si legislan directamente contra este mismo fin, no permitiendo á la Iglesia, maestra infalible de la verdad revelada, y ordinario medio establecido por Dios para enseñar, que enseñe este fin sobrenatural á sus súbditos? ¿Cómo quieren que sus súbditos sean felices, y cumplan meritoriamente los deberes que les llevan á su fin y les hacen felices, si ni conocen ese fin, ni esos deberes, mientras no permitan á la Iglesia que se los enseñe? Imposible que obrando así sin permitir la libre enseñanza de la Iglesia, puedan ni quieran nuestros gobiernos llevar sus súbditos á la perfecta felicidad. No quieren nuestros gobiernos, legislando como legislan, contra los medios que á ella nos llevan, que alcancemos nuestra felicidad perfecta; porque esto sería querer y no querer al mismo tiempo, ser y querer el fin de ordinario sin los medios; y está, ni Dios con ser Dios omnipotente lo puede, y ni Dios con ser Dios bondadoso lo quiere. Imposible pues, que quieran nuestros gobiernos hacernos felices, legislando contra la libertad de enseñanza é imposible también que podamos conseguir nuestro fin ó felicidad completa sin la libertad de enseñanza que nos es medio necesario para conocer nuestro fin sobrenatural, y conseguir nuestra felicidad.

Pero dirán nuestros gobiernos: Establecida la libertad subjetiva de enseñanza; todos querrán enseñar; no sabemos quién enseña la verdad, ni quién el error; no podrá el gobierno nacional cumplir su deber estricto de evitar el mal común de sus súbditos prohibiendo la enseñanza del error; vendremos á parar en fin, á los mismos males de la libertad objetiva; y el gobierno, celoso por el bien público, debe impedir todos estos males, prohibiendo su causa, que, según ellos no es otra que la libertad subjetiva de enseñanza.

(Se continuará)



ISABEL LA CATOLICA

Distingúase la hija de D. Juan II de Castilla por su prudencia, discreción, elevados pensamientos, refinados gustos, patriotismo, bondad y rara erudición.

Subió al trono por muerte de su hermano Enrique IV, quien en pago de su fidelidad y cariño le nombró su heredera. Disputáronse su mano reyes y príncipes de Portugal, Francia é Inglaterra, pero ella eligió por esposo á D. Fernando V de Aragón, monarca de mucha astucia y talento preparando con tal enlace la unidad nacional de España.

Isabel I, que gobernó el Estado supo rodeada de los mas eminentes hombres que florecieron en su época.—Jiménez de Cisneros, Colón, Gonzalo de Córdoba, «el Nebriense» y Ramón Pareja entre

otros—con cuyo auxilio pudo realizar obras de eterna recordación, tales como el descubrimiento de América; la reconquista de Granada; la adquisición del archipiélago canario y de la plaza de Melilla; el aumento de la representación social y la influencia política de las ciudades y villa, y «Estado llano»; la reprensión de la altivez, preponderancia é injustificados privilegios de la nobleza, prelados y órdenes religiosos; la reforma absoluta de la legislación y administración pública, llamando á ocupar los principales puestos de esta á virtuosos hombres del pueblo y clero, la creación de Academias y Universidades que fomentaron el cultivo de las Letras y las Ciencias; el fomento de la industria, la navegación y el comercio; la reforma de la agricultura, que decayó notablemente con motivo de la expulsión de los moros; la divulgación en España del arte de la imprenta, y otros muchos hechos que dan idea del saber, ilustración, amor patrio y generosidad de corazón de que se hallaba dotada tan gloriosa reina, grande cual ninguna y cual muy pocas modelo de soberanas.



HERNANDO DE ALBUQUERQUE

Prohibida la reproducción.

Reglamento orgánico de Secretarios de Ayuntamiento.

No hay persona regularmente versada en la ciencia administrativa que desconozca la importantísima misión que las leyes encomiendan á los Secretarios de Ayuntamiento, llamados á intervenir, por razón de su cargo, en asuntos de profunda trascendencia, tanto en la esfera política como en la administrativa y económica.

Basta enunciar esta idea para comprender la necesidad de que los Secretarios reúnan las condiciones de moralidad, inteligencia y aptitud indispensables para llenar cumplidamente su delicada misión.

Entendiéndolo así el Sr. Dato, y respondiendo á esta necesidad generalmente sentida, dictó una real orden disponiendo la confección de un reglamento para la organización del Cuerpo de secretarios, con la advertencia de que sirviera de base para este trabajo el proyecto redactado por D. Francisco Ruano, ilustrado Secretario del Ayuntamiento de Madrid.

Formado el proyecto por la ponencia que designó la comisión fue publicado en la Gaceta y sometido á información pública se halla hoy pendiente de dictamen del Consejo de Estado, en cumplimiento á lo dispuesto en el Real decreto de 8 de Agosto próximo pasado.

La prensa administrativa ha elogiado con rara unanimidad el proyecto que se halla robustecido con las entusiastas adhesiones de los modestos funcionarios á quienes se refiere y es de esperar por tanto que, inspirándose el alto cuerpo consultivo en la indisputable conveniencia general de la reforma y en las aspiraciones y necesidades del Secretariado, emita en breve término un informe favorable, teniendo la seguridad al hacerlo así de que contribuirá en gran manera á regenerar la Administración municipal que es la base sobre que descansa la general del Estado.

NOTICIAS

La revista de Comisario del mes de Diciembre, se pasará el día primero del mismo, de presente como en los meses anteriores y en la forma siguiente:

A las once, la Guardia civil; acto seguido la

Zona de Reclutamiento y Regimiento de Reserva.

Los Jefes, Oficiales y tropa; Excedentes, de reemplazo y transeuntes, la pasarán á las doce debiendo presentar sus justificantes en el Gobierno militar á las diez de la misma.

A las trece la pasará la Academia de Administración Militar.

El traje será el de diario.

Por el ministerio de la Gobernación se han comunicado á los gobernadores diferentes órdenes para que se adopten medidas encaminadas á prevenir y evitar la epidemia variolosa.

Por su aroma y finura y por su madurez perfecta es célebre la MANZANILLA de la casa Pedro DOMECCO.

Ha fallecido en la villa de Alaejos (Valladolid), á la edad de 64 años, la virtuosa y distinguida señora doña Josefa Alonso Buitrón, esposa de nuestro respetable amigo el conocido fabricante de aparatos agrícolas, D. Jorge Martín Aguado.

Tanto á éste como á sus hijos, enviamos con tan triste motivo, la expresión de nuestro sentimiento, deseándoles cristiana resignación para sobrelevar tan sensible desgracia.

Ya no hay quien padezca los desastrosos efectos de una intermitente terciana ó cuartana, usando el *Antitípico Luque*. Farmacia del Dr. Lapuente.

Por el Juzgado de Instrucción de Piedrahita se cita, llama y emplaza á Felipe Serrano Martín vecino de Cabezas del Villar.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Barromán, con el sueldo anual de 750 pesetas y la de médico titular de Herguijuela, con el de 100 pesetas.

Con las pastillas Crespo se calma la tos y los síntomas tan molestos del catarro mejoran á la primera pastilla. Ptas. 1'50 caja en todas las farmacias y en la del autor San Segundo 8.

Con motivo de la reorganización del cuerpo de Administración militar se ha confirmado la continuación en Salamanca, con carácter permanente, del parque de material de campaña de la séptima región militar.

Además se establecerán en dicha plaza depósitos de suministro de artículos de subsistencias y material de acuartelamiento, á cargo de oficiales de administración militar.

A. Torremocha.—Dentista, Extracciones sin dolor. Zendrera 8 2.

Movimiento de viajeros.

Ha regresado de Madrid el conocido agente de negocios, nuevo contratista de la recaudación del contingente provincial D. Santiago Magdaleno.

Saieron para El Escorial donde en la contemplación de obras artísticas pasarán los primeros días de su luna de miel, los recién casados señores de Montero.

Para Arévalo salió el Abogado de este colegio D. Nicasio Velayos.

Fumadores, pedid papel Victoria

EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS

Hoy, ó á lo más tardar mañana, se repartirá al vecindario la circular suscrita por la Alcaldía y que ya conocen nuestros lectores por haberla publicado íntegra EL DIARIO.

Dicha circular irá acompañada de tarifas para el suministro del agua y de luz eléctrica y de impresos para la suscripción.

Nos abstendremos de publicar ambas tarifas puesto que se han de repartir, repetimos, á todo el vecindario.

DEMOSTRADO POR LA EXPERIENCIA

El 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, tengan ó no dolor, se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, porque abre el apetito, tónica, ayuda á las digestiones y quita el dolor.

La Luz y los Comerciantes

Como quiera que algunos concurrentes á la reunión celebrada anteanoche se limitaran, por no pecar de indiscretos, á facilitarnos el resultado de ella en la forma que ayer dimos la noticia, en nuestro afán de informar al público hemos procurado averiguar lo que ocurrió en la mencionada reunión.

Sin que respondamos de la certeza de nuestros informes, parece ser que el señor Alcalde suplicó tanto á los industriales y comerciantes como á los representantes de la Compañía, que echaran un velo sobre el pasado y que entraran de lleno á discutir la forma que se creyera más oportuna para solucionar el conflicto.

Desde luego se prestaron todos muy gustosos y según nos dicen, la comisión de la industria y comercio pidió un breve espacio de tiempo para acordar lo que debían proponer.

Concedido esto, presentaron unas conclusiones con carácter de *ultimatum* proponiendo, entre otras cosas, que se rebajara el precio de la luz en un diez por ciento, tanto en contadores como en tarifa fija, y que los limitadores sean instalados en lo sucesivo por cuenta de la Compañía.

La rebaja del diez por ciento fué propuesta teniendo en cuenta que no tan solo se ha de conceder á los Industriales y Comerciantes sino al público en general.

Veremos lo que contesta la Compañía á la que sabemos animan sentimientos de concordia.

BOLETÍN DEL DÍA

Registro civil.—Día 28.—Nacimientos Conrado Casimiro y Macario Escobar.

No hubo defunciones.

Consumos.—Recaudación del día 28.—1.511'70 pesetas.

Matadero público.—Día 28.—Sacrificaron una ternera, dos lanas y un cerdo con un peso de 139 kilogramos, devengando un arbitrio de 85 pesetas.

TRIBUNALES

Juicio por Jurados.

SEÑALAMIENTOS

Día 1.º—Causa procedente del Juzgado de Arévalo contra Gregorio Velayos, por robo Abogado, Sr. Soriano; procurador, Sr. García Hay citados 5 testigos.

Día 2.º—De igual procedencia contra Lorenzo B-nito, por expedición de billetes falsos Abogado Sr. Amat; procurador Sr. Saiz Testigos 14.

Licenciado Calandria.

OFICIAL

GACETA DEL 26.—MINISTERIO DE ESTADO.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se expresan.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos de personal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Su bastas para contratar la conducción de correspondencia.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden disponiendo anuncien para su provisión, las vacantes de cátedras que se expresan.

Oposiciones á una pensión para ampliación de estudios en el extranjero.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS.—Estado de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid.

GACETA DEL 27.—MINISTERIO DE ESTADO.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero del sábdito D. José Martín de Lasalvevea ó José María Saldivia.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Escala provisional de los Jefes de Negociado y Oficiales, activos y cesantes, dependientes de esta Subsecretaría.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Su bastas para contratar la conducción de correspondencia.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Reales órdenes de personal.—Anunciando hallarse vacante en la Escuela superior de Comercio de Valladolid la cátedra de Contabilidad, aplicación y reconocimiento de productos comerciales.

Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra...

Los menudos sin saco, se pagan: Cuarta á 18 rs. fanega...

Medina del Campo (Valladolid).

Hoy han entrado 1.800 fanegas de trigo, vendiéndose á 43 1/2 reales las 34 libras.

SECCION RELIGIOSA

Santoral.

Domingo 30.—San Andrés.

Cultos.

En la S. A. I. Catedral predicará en la Misa So...

Tubería de plomo á 30 céntimos metro.

Instalaciones. Se llevan á cabo por dependientes de la casa á precios reducidos.

Aparatos funcionando perfectísimamente instalados por dicho representante.

Cebrosos, D. Juan Pérez Lastras, Comercio, un aparato de 10 luces...

Cadalso, D. Francisco Morcillo, Taller de carros, un id. de 5 id.

Tiemblo, D. Francisco Prieto, Comercio, un id. de 10 id; el mismo, id., un id. de 3 id; D. Justino Martín, id., un id. de 10 id; D. Roque Lorenzo, Fábrica de aguardiente, un id. de 10 id; D. Pedro Quevedo, Propietario, un id. de 5 id; D. Ismael Quevedo, Parador, un id. de 10 id; D. Marcial Barbero, Veterinario, un id. de 5 id; D. Federico Villa, Secretario, un id. de 5 id; D. Joaquín Huerta, Barbería, un id. de 3 id.

Burgohondo, D. Pedro Delgado, Comercio, un id. de 10 id; D. Pedro San Román, id., un id. de 10 id.

Navarredondilla, D. Domingo Sierra, id., un id. de 10 id.

Hoyo de Pinares, D. Antonio Muñoz, Médico, un id. de 3 id.

Sotillo de la Adrada, D. Regino Rodríguez, Comercio, un id. de 10 id. D. Santiago Juárez, id., un id. de 10 id; Doña Asunción Manzano, Farmacia, un id. de 5 id; D. Federico Avellano, Contribuciones, un id. de 3 id.

Pendientes de instalación.

Hoyocasero, Sres. Cabrera y Compañía, Fábrica de Tejidos, un aparato de 14 luces.

Navarredondilla, D. César Moreno, Médico, un id. de 10 id.

San Juan de la Nava, D. Carlos García Serrano, id., un id. de 5 id.

Puente del Burguillo, Parador de Román, un id. de 10 id.

Tiemblo, D. Isidoro Maroto, Botero, un idem de 5 id.

Escarabajosa, D. Gregorio Saavedra, Propietario, un id. de 5 id.

Adrada, D. Emeterio Gómez, Comercio, un id. de 10 id; D. Manuel Artola, Propietario, un id. de 3 id; D. Fausto Rodríguez, Farmacia, un id. de 10 id.

Piedralaves, D. Juan Anta, Comercio, un id. de 10 id; D. Pedro Fernández, id., un id. de 5 id; D. Valentín Cuéllar, Propietario, un id. de 3 id; Doña Agustina García, Maestra, un id. de 3 id.

Casavieja, D. Juan Manuel García, Farmacia, un id. de 5 id.

Pedro Bernardo, D. Juan Robles, Comercio, un id. de 10 id.

Correspondencia y pedidos á Angel Mailla, Cebrosos.

RELOJERIA DE LOS MADRILEÑOS ANTONIO CORDERO

8. CALLE DEL COMERCIO 8. HOY REYES CATÓLICOS

EN LA PLAZUELETA TELÉFONO NÚMERO 4

Queriendo yo comparar el otro día un reloj de pared y otro de acero, fui recorriendo el Universo entero sin poder conseguir lo que quería.

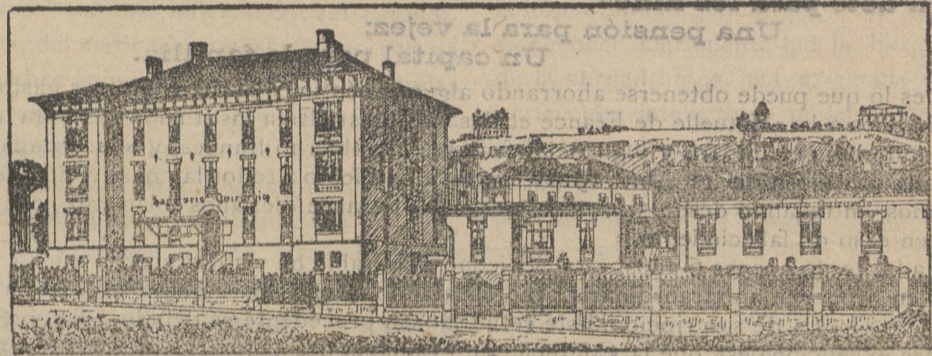
MANZANILLA AROMÁTICA "ESPIGADORA" DE LAS MONTAÑAS DE ARAGÓN



Toda persona cuidadosa debe tener siempre en su casa un bote de esta exquisita Manzanilla para remediar cualquiera indisposición gástrica ó intestinal.

Bote para 100 tazas 2 pesetas en farmacias, droguerías y coloniales. Depósito en Avila: Comercio de D. Lucas Martín, Alcázar, 6.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, 20 pesetas; Segunda, 10 pesetas; Tercera, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTA.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por las ni por cuantos antecedentes se pidan.

INSTITUTO DE AVILA

Observaciones meteorológicas del día 28 de Noviembre de 1902.

Table with columns: HORAS, Barómetro, Termómetro, DIRECCIÓN Y FUERZA DEL VIENTO, ESTADO DEL CIELO.

Temperatura máxima á la sombra, 9'0. Temperatura mínima, 2'0. Temperatura máxima al sol, 9'0. Lluvia en m. m. en las últimas 24 horas, 0'0. Evaporación id. id. 4'0.

LUMBRADO POR CALCILENO Y ACETILENO

Enrique Alexandre, Barcelona. LUZ LAUDAUER XIFRE, MADRID.

Representante en la provincia de Avila. Angel Mailla, Cebrosos.

Aparatos garantizados. De Calcileno para 3, 5 y 10 luces por 25, 40 ó 60 pesetas. De Acetileno para 5 á 200 luces de 25 bujas desde 50 á 1.000 pesetas.

Variados modelos en brazos lisos y lámparas precios económicos.

do nuevos elogios de Nicolardot, cuando este elinte rumpió bruscamente.

—Maese—dijo—no se trata de ayer ni de la semana pasada. ¡Me parece que no os acordáis de mí. Nicolardot! ¡Nicolás Nicolardot!... ¿No os dice nada ese apellido?

—Un apellido—replicó el contramaestre—es algo para nuestros petimetres de París. Ese tunante de Jean Bredette había atrapado un apellido, y se presentaba como vizconde de Glaville. Y el otro, el Belmas, firmaba de Belmas, de, de, de... ¡Cosas de París!.

¡Un apellido! Para nosotros es una etiqueta en un rollo de cabos. Si uno se llama Pedro ó Santiago, Juan Bart ó Napoleón, y si no es más que un pobre viejo de la calle como vos ó yo, un apellido es una especie de número de carruaje de alquiler, como decimos en París.

—¡París! ¡París! Pues cuando tanto habláis de París es que sois medio parisienses...

—¡Vaya!—repuso Conarnet sonriéndose.—Soy tan parisiense como vos salvaje...

—Bueno—dijo Nicolardot—en ese caso podrá decirse al vernos, que hemos amurado á contrabordo...

—¡Despacio!—interrumpió Conarnet.—Ante todo, soy un marino dispuesto á dejarme hacer pedazos por el almirante Saint Amand, por su sobrina que es mi comadre, por la ahijada de su sobrina, la

COTIZACION OFICIAL

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, PRECIO, ALZA, BAJA. Includes sections for 4% INTERIOR, 5% AMORTIZABLE, and Acciones del Banco de España.

Cambios sobre el Extranjero. Paris, 35'05.—Londres, libra esterlina 83'92.

Handwritten marks: -12, -24, -21

Handwritten mark: -9-

Precios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 pesetas.
Idem, un trimestre... 3'50 id.
Enero, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirijirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

DESORIENTADOS

La insensata política diplomática y colonial que han emprendido los gobiernos españoles está dando los resultados que en tiempo oportuno se predijeron.

La cuestión de Marruecos, ya planteada en las cancillerías europeas, adquiere por momentos un desarrollo del que aun no nos hemos dado bien cuenta y cuyo fin por aquella razón se encuentra muy próximo.

Los últimos acontecimientos en las proximidades de Tetuán, producidos por la discordia en que viven los súbditos del Sultán, pero fomentadas por influencias extrañas deseadas de que termine ese statu quo que tanto perjudica á sus intereses comerciales, no han tenido para nosotros la importancia que entrañan, pero están dando lugar á una inteligencia internacional para el arreglo definitivo del problema marroquí, del cual, si resultase que Inglaterra se posesionara de Tánger, cosa que no debe sorprender con solo recordar lo que ocurrió en Alejandría, dicho problema quedaría resuelto y no en provecho de España porque la Gran Bretaña lograría la realización de propósitos que hace mucho tiempo persigue, de asegurar estratégicamente por una línea base de operaciones de Gibraltar á Tánger el dominio del Estrecho, permitiéndole esta ocupación no verse obligada á tener encerrada en el Mediterráneo una escuadra como ahora sucede.

Si á esto se añade que en los centros navales de Inglaterra ha nacido la idea de adquirir, por los medios que sean posibles, la isla Madera, para hacer en ella un puerto militar el plan estratégico se completaría pudiendo ya los ingleses prescindir en absoluto de mantener una escuadra en el Mediterráneo, evitando el peligro de quedar embotellada, que para algo ha servido la lección durísima que España recibió en Santiago de Cuba.

Las noticias que del Muni nos llegan, son también para hacer pensar en el lfo en que nos hemos metido, llevando en África nuestra acción tan lejos sin vislumbre de resultados útiles, cuando mucho más cerca en ese continente es donde están perfectamente definidos nuestros intereses.

Esto indica que estamos en absoluto desorientados y que en la política exterior carecen los Gobiernos

españoles de capacidad directiva, cosa que también vienen á demostrar las reclamaciones que se asegura ha entablado Francia contra nosotros con motivo de los sucesos ocurridos en el litoral gallego por choques habidos entre pescadores de ambas naciones.

La verdad es que urge que la nación tenga cuanto antes una cabeza que la dirija.

TRIBUNA LIBRE

VIVA LA LIBERTAD

(Continuación)

Mata si, el entendimiento en el orden de conocer, puesto que prociando el absurdo y la contradicción de dar derechos al error, que es incapaz de todo derecho, como es incapaz de la existencia, presenta, al limitado entendimiento humano que camina anheloso en busca de la verdad, revestidos de iguales derechos, é iguales apariencias, la verdad y el error, á fin de que el entendimiento, de suyo falible, y sujeto por ley natural á conocer las cosas, por abstracción de las apariencias exteriores de las mismas, se engañe en la inquisición de la verdad, se adhiera al error, y ofuscada, ó envuelta su luz natural por el denso velo del error no vea en lo sucesivo más verdad, que la que se acomode á su error, regla y medida en él de toda verdad, no vea en realidad de ninguna verdad, porque siendo la verdad de suyo opuesta al error, no puede ser regulada por el error y el entendimiento, no viendo la verdad quede muerto en su vida propia é intelectual.

Mata la voluntad en el orden de amar; por que autorizando la práctica del mal, presenta á la humana naturaleza el mayor aliciente para moverse ó satisfacer sus propias miserias, presenta á la sensual concupiscencia un poderoso auxilio en su rebelión contra la recta razón, presenta á la débil voluntad humana una ocasión más de no seguir el dictamen de la razón en sus determinaciones, presenta al hombre un eminente peligro donde sucumbirá á los violentos impulsos de la carnal concupiscencia, y su voluntad quedará para siempre encenagada en el inmundo cieno del pecado, inmóvil á los impulsos de la razón para llevarla á su propio bien, sorda á los llamamientos de la gracia, apartada de su propio y sumo bien, y muerta por consiguiente en su vida propia que es el amor y posesión del sumo bien.

Diametralmente opuestas á estas terribles consecuencias, emanadas por necesidad lógica de la libertad objetiva de enseñanza, con las consecuencias derivadas por la misma necesidad lógica de la verdadera libertad subjetiva de enseñanza, única libertad que ahora y siempre han defendido los católicos, por ser el verdadero antídoto á tan terribles males, y por ser una exigencia ó complemento del derecho natural que el hombre tiene á conocer la verdad, y del derecho que tiene á conseguir su felicidad. Derechos, que como fundados en la misma naturaleza, son sancionados por el mismo Dios; derechos que ninguna autoridad humana puede violar impunemente; porque toda autoridad humana, se recibe mediata ó inmediatamente de Dios, no para destruir el orden natural establecido por Dios, sino para regir y gobernar conforme á ese orden natural.

¿Cómo pues quieren hoy nuestros gobiernos, arrogarse esta prerrogativa de quitar al hombre el derecho á la perfección, el derecho á la verdad, que le están concedidos por la ley natural y divina? No les basta ya, el abusar de regalías contra los derechos de la Iglesia, que quieren también regalías para impedir los derechos naturales? ¿No reconocen ya nuestros gobiernos, que por encima de su autoridad está la autoridad del autor de la naturaleza del autor de ellos mismos, que les manda respetar sus leyes, y obliga á sus súbditos á cumplirlas, aun en contra de sus mismas leyes positivas? ¿Llega ya á tal extremo su vanidad, que quieren ser omnipotentes, y regir y gobernar la sociedad civil, sin Dios, sin religión, y sin ley natural ni divina? ¿Ha desaparecido ya de su mente el concepto lógico de la esencia metafísica del hombre que es ser inteligente y libre, rodeado por consiguiente de deberes para con su Creador, de deberes y derechos para con su prójimo, y de derechos y deberes para consigo mismo? ¿se ha inficionado su entendimiento ya, del error materialista, y, no ven ya en el hombre aquel ser, reconocido por todas las generaciones, como el rey de la creación que tiene á sus pies los demás seres creados, sino que ya no ven en el hombre más que una porción diminuta de la infinita materia informe, que está en su acción sujeta á sus desvarios mentales, y voluntad caprichosa?

Variedad estupenda, aberración inaudita, si este es hoy el pensar de nuestros gobiernos, porque su autoridad está subordinada á la autoridad de Dios, autor de la naturaleza, sus leyes deben ser reguladas y mensuradas por las leyes naturales y divinas, y su fin, está subordinado al fin natural y sobrenatural del hombre.

Locura incalificable, si así piensan hoy nuestros gobiernos regir y gobernar la sociedad que presiden, porque la razón y la historia que es la maestra de la vida, nos prueban con evidencia que, la sociedad sin Dios, sin religión y sin justa ley, nunca puede subsistir.

Desvario el más injurioso así del hombre; porque el hombre no ha degenerado, el hombre hoy es el mismo rey de la creación, y á cuyo servicio sujeta el Creador la indefinida multitud de seres creados; el hombre hoy como siempre, aunque súbdito de la autoridad civil, tiene un fin natural y sobrenatural que cumplir; el hombre hoy aunque súbdito, no ha perdido el derecho á la libertad natural, conserva el derecho á enseñar, y ser enseñado, que es exigencia de su derecho á la perfección, y medio necesario para conseguir de ordinario su fin natural y sobrenatural.

Y en efecto. Es evidente que la perfección del hombre consiste principalmente en la perfección de su parte intelectiva con el conocimiento de la verdad asequible á su entendimiento, y con la consecución del bien apetecible por su voluntad.

Ahora bien: ¿puede el hombre por si solo adquirirse esta perfección intelectual? ¿Exige esta perfección del hombre, el libre magisterio de la verdad?

Ciertamente que puede el entendimiento por si solo unirse, como toda facultad, á su objeto propio, que es la verdad; pero dadas las circunstancias en que vive, es evidente, demostrado por la razón y la historia, que el entendimiento humano sin la enseñanza apenas si conoce la verdad, y apenas si es perceptible su perfección intelectual. El corto número de días que existe sobre la tierra, la gran dificultad, que, según su modo natural de conocer tiene el entendimiento humano en

unirse á su objeto propio; la influencia poderosa de la concupiscencia en impedirle su ejercicio en busca de la verdad; y la caída en tantos errores de genios privilegiados que por su inteligencia fueron la admiración del mundo, como un Séneca, un Platón y un Aristóteles, nos prueban, clarísimamente, que, el hombre por si solo caería siempre en parecidos errores; que el hombre, si no empezara su vida intelectual teniendo por base firmísima las verdades inconcusas, donadas por sus antecesores, y no fuera ayudado su sus inquisiciones científicas por el magisterio humano, que cual faro luminoso le guía y le preserva del error nunca hubiera llegado á tener tan claro conocimiento como tiene de las verdades y virtudes que constituyen su felicidad natural, ni tampoco hubiera llegado á adquirir ese admirable progreso que ostenta el siglo XX en todas las ciencias y las artes, sino que permanecería hoy privado de tanta perfección y deficiente en su vida propia. Empero si la imposibilidad general predicha no basta para conocer claramente que la libre enseñanza de la verdad no es una exigencia de nuestra perfección intelectual, podemos cerciorarnos más de esta verdad, teniendo presente, que la mayor parte de los hombres se hallan imposibilitados por las necesidades de la vida para dedicarse al estudio de la verdad, y que no por hallarse en esa situación pierde el derecho que todo hombre tiene á su perfección, sino que tienen derecho á que, aun en ese estado se les facilite la verdad y si no se les prive de aquellos medios con que pueden adquirirlas, como es la libertad de ser enseñada, medio fácil único y necesario que exige su estado para conocer la verdad.

No hay más que desenvolver la historia de la filosofía gentílica ó pagana, para reconocer al momento que, la enseñanza de la verdad, no es medio relativamente necesario para conocer al momento que, la enseñanza de la verdad, no es medio relativamente necesario para conocer nuestro fin natural. Los absurdos indefinidos que estos grandes genios del paganismo defendieron, buscando anhelosos su fin ó felicidad natural, la multitud de errores en que cayeron, poniendo los unos como los Epicureos la felicidad del hombre en las riquezas y bienes del cuerpo que jamás pueden llenar los deseos del hombre ni satisfacer sus necesidades; poniéndola otros como los Peripatéticos en los honores y bienes del alma, que como ordenados y singulares no pueden ser el objeto de nuestra felicidad, que debe ser el bien infinito en si y por si mismo apetecible; y otros poniéndola aun en absurdos mayores, hasta llegar á ser ya en tiempo de Marco-Varo trescientos los errores diversos acerca del fin del hombre; esta uniformidad digo, de los filósofos en apartarse de conocer el verdadero fin del hombre, nos prueba clarísimamente que, el hombre con solo su criterio particular sin ser guiado por la antorcha luminosa de la enseñanza, seguiría siempre ofuscado por el error, y no conocería nunca, ó solo al menos después de largo tiempo, por pocos, y con gran dificultad su fin, ó natural felicidad. De donde si queremos que el hombre conozca su fin; si queremos, que el hombre conozca claramente á Dios, verdad increateda, bondad infinita, único fin sin objeto de nuestra felicidad; si queremos que el hombre esté libre de esa mortificación y esa intranquilidad, que experimenta el alma sin poseer su fin estando como admirablemente la describe San Agustín, inquieta, hasta que consigue poseer su fin, que es el único que calma